

PROGRAMA FEDERALE DE DESARROLLO SOCIAL EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

# CONFERALORIA SOCIALIL







### USEBEQ

Enlace de la Contraloría Social en la Educación.

Av. del Magisterio no.1000 Col. Colinas del Cimatario, Querétaro, Qro.
Tel: 442 238 6000

Ext.1610,1612,1613,1615 y 1930.

enlacecontraloriasocial@usebeq.edu.mx www.usebeq.edu.mx

#### Secretaría de la Contraloría

Dirección de Prevención. 800 TE SIRVE (8008374783) 442-2353482 Ext. 3123 y 3124

Prolongación corregidora Sur 16, Colinas del Cimatario, Querétaro, Qro. 76030 contralorsocial@queretaro.gob.mx

### Secretaría de la Anticorrupción y Buen Gobierno

Tel: 55 2000 2000 y 800 112 87 00 quejas@nube.sep.gob.mx https://sidec.buengobierno.gob.mx

### Secretaría de Educación Pública.

Educatel: 55 36 01 75 99 en la Ciudad de México, 80 02 88 66 88

# Subsecretaría de Educación Básica DGDCyPEI:

Dirección General de Desarrollo Curricular y Política de Educación Inicial

# enlacedgdc.contraloriasocial@sep.gob.mx DGFCDD:

Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos

contraloria.social@sep.gob.mx





# **CONVIÉRTETE EN UN AGENTE DE CAMBIO!**









## El Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE) tiene como objetivo contribuir a que las y los estudiantes de educación básica con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes que asisten a los Servicios de Educación Especial permanezcan en el ciclo escolar.

Para el estado de Querétaro, el monto asignado para ejecución asciende a \$6,951,980,00 (seis millones novecientos cincuenta y un mil, novecientos ochenta pesos), a ejecutarse en el periodo de septiembre a diciembre de 2025.

La entrega de los beneficios se realizará conforme a los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del PFSEE para el ejercicio fiscal 2025, publicadas mediante el ACUERDO número 04/02/25 en el Diario Oficial de la Federación.

### Criterios focalización de incorporación de servicios educativos al PFSEE:

Las unidades educativas que deseen incorporarse al programa deberán cumplir con los siguientes criterios:

- a. Ser de sostenimiento público.
- b. Atender a estudiantes con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes.
- c. Preferentemente ubicarse en localidades con grado de rezago "alto" o "muy alto", conforme a la clasificación del CONAPO.

### Procedimientos de Contraloría Social en el marco del PFSEE:

Con el fin de garantizar la transparencia y la parti<mark>cipación ciudada</mark>na en la operación del programa, se implementarán las siguientes acciones:

- 1. Conformación de Comités de Beneficiarios.
- 2. Capacitación de los Comités de Contraloría Social.
- 3. Actividades de vigilancia y seguimiento, incluyendo la observación directa de la entrega de apoyos.
- 4. Promoción y difusión del programa en las comunidades beneficiadas.
- 5. Canalización de sugerencias, quejas y denuncias a través de los mecanismos establecidos.

La Contraloría Social constituye un derecho de las y los beneficiarios de los Programas Federales de Desarrollo Social, y representa un mecanismo fundamental para fortalecer la rendición de cuentas y la corresponsabilidad en el ejercicio de los recursos públicos.

Consulta los documentos normativos de la Contraloría Social en: (CÓDIGO QR)

https://www.usebeq.edu.mx/ Home/ContraloriaSocial

La Contraloría Social es un derecho de las y

los beneficiarios de los Programas

Federales de Desarrollo Social.



